

PERGAMINO, julio 10 de 2012.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 6 de julio de 2012, al considerar el Expte. D-90-12 D.E. A-4233-12 INTENDENTE MUNICIPAL – Licitación Pública evaluación psicofísica licencias de conducir.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto registrado bajo el N° 1685, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 29 de junio de 2012, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Adjudicase la Licitación Pública N° 3/12 a la firma FUNDACION VON MISES, por resultar su oferta conveniente a los intereses del Municipio.-

La contratación se efectúa a razón de pesos treinta (\$ 30) por cada estudio psicofísico desde el 1° de julio al 31 de diciembre de 2012 y a razón de pesos cuarenta (\$ 40) por estudio desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.-

ARTICULO 2º.- La contratación tendrá vigencia por el término de dieciocho (18) meses, a partir del 1° de julio de 2012 y hasta el 31 de diciembre de 2013, con opción a prórroga por el término de tres meses por igual valor.-

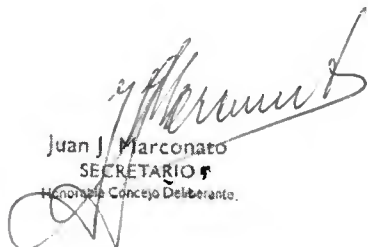
ARTICULO 3º.- Los pagos se efectuarán mensualmente previa presentación de la factura respectiva, debidamente conformada por la Subsecretaría de Inspección General.-

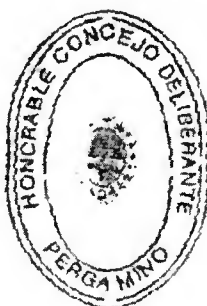
ARTICULO 4º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria: JURISDICCION 1110103000 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110 – PROGRAMA 01.04.00 – IMPUTACION 3.2.2.0 ALQUILER DE EQUIPOS, debiendo efectuarse la previsión presupuestaria para el ejercicio 2012.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7585/12.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Penaloza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO